

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 2.510/2012

Don Manuel Varón Mora, Secretario de la Sala de lo Social, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación nº 3770/11 dimanante de los autos nº 196/11 seguidos por el Juzgado de lo Social nº Dos de los de Córdoba seguidos entre las partes que se expresarán, se ha dictado por esta Sala la Resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

"Con desestimación del recurso de suplicación interpuesto por D^a Dolores Tapia Ruiz, contra la sentencia de fecha 26/09/2011 dictada por el Juzgado de lo Social Número Dos de los de Córdoba en virtud de demanda sobre Seguridad Social, formulada por la mencionada recurrente, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Eulogio Tapia Priego, y Mutua FREMAP, debemos confirmar y confirmamos la

sentencia de instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Excmo. Sr. Fiscal de este Tribunal, advirtiéndose que, contra ella, cabe recurso de Casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la misma, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente sentencia será firme.

Una vez firme esta sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta resolución, diligencia de su firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Únase el original de esta sentencia al libro de su razón y una certificación de la misma al presente rollo, que se archivará en esta Sala.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Eulogio Tapia Priego, cuyo domicilio o paradero se ignora, expido la presente en Sevilla a veintidós de marzo de dos mil doce.- Doy fe.

Sevilla a 22 de marzo de 2012.- El Secretario, Fdo. Manuel Varón Mora.